**Estatutos de la empresa**

****

**Artículo 1. Nombre**

Toda la clase decidimos formar una empresa cooperativa. El nombre de la cooperativa elegido en asamblea es “AMEM”.

**Artículo 2. Domicilio**

Nuestra cooperativa está ubicada en la Calle 22 # 4-74. Barrió Ejido.

**Artículo 3. Socios**

La cooperativa está formada por 22 socios/as.

**Artículo 4. Objeto social**

“AMEM” se dedicará a la fabricación de diferentes productos utilizando material reciclable en su mayoría.

**Artículo 5. El equipo directivo está formado por:**

Presidente: Brenny Natasha Delgado

Es la máxima representante de la empresa.

b. Tesorero: Julio Andrés Jurado y Kevin Andrés Rojas

Son las personas encargadas de gestionar el dinero de la empresa.

c. Secretaria: Daniela Alexandra Yama

Es la persona encargada de gestionar los documentos de la empresa.

**Artículo 6. Capital**

Nuestro capital es de 44.000. Cada socio/a aportará la misma cantidad de dinero: 2.000.

**Artículo 7. Utilización de los beneficios**

a. El 30% de los beneficios obtenidos se destinará a una labor solidaria aún por determinar.

b. El 70% restante a una actividad lúdica también por determinar.

**Artículo 8. Derechos**

a. Todos los socios/as tienen derecho a recuperar la inversión inicial.

b. Todos los socios/as tienen derecho a votar en cualquier decisión de la empresa.

c. Todos los socios/as tienen derecho a participar activamente en alguno de los departamentos de la empresa.

**Artículo 9. Obligaciones.**

a. Todos los socios/as deben aportar el mismo capital inicial.

b. Todos los socios/as tienen que llevar a cabo el trabajo asignado previamente.

c. Todos los socios/as deben acatar las decisiones tomadas en asamblea.

**Artículo 10. Sanciones**

a. El socio/a que no cumpla con sus obligaciones será sancionado con una falta. La acumulación de tres faltas conllevará una sanción a decidir en asamblea.

b. Si un/a miembro del equipo directivo no cumple con sus deberes se verá en la obligación de abandonar el cargo en beneficio de otro socio/a decidido en asamblea.

San Juan de Pasto, 19 de Abril del 2016